Rankeo FM
Agosto, 2008
Lunes a viernes
6:00 - 24:00 horas

Posición	Emisora	Siglas	Frecuencia	Banda	Universo	
					Rating	Personas (Miles)
Eliminado:6 filas.Fundamento legal: Artículo 16, 43 y 56 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 41 de su Reglamento. Puntos Quinto, Sexto, Séptimo y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas por parte de las dependencias y entidades. Motivación:"El Instituto elimina la información de la empresa IBOPE AGB que se considera como reservada, en sujeción a las disposiciones legales aplicables y a lo señalado en la resolución recaída al recurso de revisión que nos ocupa. Por lo tanto, la presente constituye una versión pública de la información solicitada por el hoy recurrente, consistente en la totalidad de los reportes de audiencia generados a partir del contrato celebrado entre la citada persona moral y el IMER durante 2008".xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx						
7	**REACTOR**	**XHOF**	**105.7**	**FM**	**0.4**	**62.91**
Eliminado:14 filas.Fundamento legal: Artículo 16, 43 y 56 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 41 de su Reglamento. Puntos Quinto, Sexto, Séptimo y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas por parte de las dependencias y entidades. Motivación:"El Instituto elimina la información de la empresa IBOPE AGB que se considera como reservada, en sujeción a las disposiciones legales aplicables y a lo señalado en la resolución recaída al recurso de revisión que nos ocupa. Por lo tanto, la presente constituye una versión pública de la información solicitada por el hoy recurrente, consistente en la totalidad de los reportes de audiencia generados a partir del contrato celebrado entre la citada persona moral y el IMER durante 2008".xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx